

A L C A L D I A D E M A N I Z A L E S

DECRETO **0936** DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

C O N S I D E R A N D O :

A) Que según oficios SOPM 3502, 3528, STT 3157, de las Secretarías de Obras Públicas, tránsito y Transporte y correos electrónicos de las Secretarías de Medio Ambiente y Hacienda se solicitan traslados presupuestales a nivel de proyectos y componentes.

B) Que la Secretaria de Hacienda, efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados requeridos.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

23 01 3 22 52 001 036 01	Fortalecimiento del Sistema Semafórico (MT)	30.000.000,00
23 01 3 22 52 001 036 06	Fortalecimiento del Sistema Semafórico (MT)	14.800.000,00
23 01 3 22 52 001 036 12	Fortalecimiento del Sistema Semafórico (AC)	1.500.000,00
23 01 3 82 52 001 038 04	Implementación Sistema Estratégico Transporte Público (MT)	30.000.000,00
25 01 3 11 41 001 133 04	Saneam, Actualización, Control y Sist. Bienes Municipales	16.593.000,00
25 01 3 11 41 002 134 03	Soporte, Mantenimiento y Actualización Plataforma Financiera	1.027.001,00
26 01 3 33 53 002 120 01	Mejor. de Cobertura de Servicios Básicos-PTAR	620.000.000,00
26 01 3 55 52 001 104 01	Construcción vías, andes y espacio público Manizales	300.000.000,00
26 01 3 55 52 001 104 04	Construcción vías, andes y espacio público Manizales	55.000.000,00
26 01 3 81 52 001 104 01	Construcción vías, andes y espacio público Manizales	23.750.351,00

TOTAL CONTRACREDITOS **1.092.670.352,00** ✓

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 33 53 002 111 25	Mejoramiento de Cobertura Servicios Básicos-Subsidios EMAS	200.000.000,00
23 01 3 22 52 001 036 02	Fortalecimiento del Sistema Semafórico (MT)	44.800.000,00
23 01 3 22 52 001 036 15	Fortalecimiento del Sistema Semafórico (AC)	1.500.000,00
23 01 3 82 52 001 038 44	Formación Ciudadana bajo perspectiva del transito (MT)	30.000.000,00
25 01 3 11 41 002 134 04	Soporte, Mantenimiento y Actualización Plataforma Financiera	17.620.001,00
26 01 3 33 53 002 120 02	Mejor. de Cobertura de Servicios Básicos-PTAR	420.000.000,00
26 01 3 55 52 001 104 02	Construcción vías, andes y espacio público Manizales	355.000.000,00
26 01 3 81 52 001 104 02	Construcción vías, andes y espacio público Manizales	23.750.351,00

TOTAL CREDITOS **1.092.670.352,00** ✓

Elaboro: Jesús A. Castaño-fabiola alzate
 Reviso: Esperanza Salazar Grisales

ALCALDIA DE MANIZALES
DECRETO DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

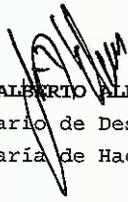
ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

24 NOV 2017

Dado en Manizales, a los días del mes de de


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde


JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda


VO. BO. ISABEL CRISTINA CARDENAS R.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

